

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**87****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 228 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Herrero García, frente a “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

En Madrid, a 12 de julio de 2013.

**Parte dispositiva:**

Aprobar el remate de los bienes embargados descritos en el hecho primero de esta resolución a favor de don Bienvenido Aragón Sanz por el precio de 500 euros.

Una vez firme la presente resolución líbrese testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, advirtiéndose al adjudicatario de la obligación de satisfacer los impuestos relativos a la transmisión efectuada.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.070/13)

